

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2019-00044-00.

Del reajuste del trabajo de partición presentado por el mandatario de Rubén Darío Rodríguez Martínez y Otros, córrase traslado por el término de cinco (5) días, para los efectos indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso.

El apoderado de Francisca Rodríguez Martínez y Otros, debe pronunciarse de manera inmediata sobre la adjudicación, so pena resolver sobre su aprobación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **750f8a2d95f3019e555dc9877033a214b6b92477c875713085636fe347b7c6fd**

Documento generado en 23/11/2023 03:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>